



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA



INFORME CONTABLE

INFORME CONTABLE N° 245/2023,

Letra: TCP-INFUETUR

Ref.: Expediente N.º 66/2023 Letra: SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2022 - INFUETUR"

Cuenta de Inversión: Resolución INFUETUR N.º 550/2023 rectificativa.

Auditora Fiscal subrogante: María Belén ROJAS

Ushuaia, 08 de Junio del 2023

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR





"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**“Cuenta de Inversión. Resolución INFUETUR N.º
550/2023 – Rectificativa”**

Índice

1.	Destinatario	5
2.	Objeto.....	5
3.	Antecedentes	5
4.	Aclaraciones previas	5
5.	Análisis	6
6.	Conclusión	9





"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

1. Destinatario

El presente informe está dirigido la Secretaría Contable.

2. Objeto

El presente informe tiene como objeto comunicar a la Secretaría Contable, la recepción de la Resolución INFUETUR N.º 550/2023, por la cual se rectifican los Anexos I y II aprobados en la Resolución de la INFUETUR N.º 406/2023, relacionados a los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables respectivamente, e informar las conclusiones respecto a ellos.

3. Antecedentes

Mediante Informe Contable N. 205/2023 Letra: TCP-INFUETUR se elevó a esa Secretaría Contable el análisis y conclusiones efectuadas a la Cuenta del ejercicio 2022 del INFUETUR aprobada mediante Resolución INFUETUR N.º 407/2023.

En fecha 31/05/2023 se remitió mediante correo electrónico institucional por parte del Jefe Departamento Contable, C.P. Joaquín VITERBORI la Resolución INFUETUR N.º 550/2023 que rectifica los cuadros aprobados en la Resolución INFUETUR N.º 406/2023 correspondientes a los Estados Contables Básicos y Estados Contables Presupuestarios, Anexo IV y Anexo V de la Resolución de Contaduría C.G.P N.º 163/2021.

4. Aclaraciones previas

De los considerandos de la Resolución INFUETUR N.º 550/2023 surge:

“(...) a orden 74 del expediente E-IFT-219-2023 se incorpora nota externa N.º 83/2023, Letra C.G.P. donde se observan puntos faltantes y a corregir respecto a la Cuenta de Inversión.

(...) Que se omitió incorporar en la Resolución In.Fue.Tur. N.º 406/022023, los cuadros de “Estado de Deuda Publica” y “Estado de Evolución de la Deuda Publica (...)”

El expediente mencionado se remitió en formato convencional encontrándose a resguardo de esta Delegación de control. No obstante, en el expediente electrónico, se continuó incorporando documentación conforme lo indicado precedentemente. Por tal motivo se solicitó la remisión mediante correo electrónico, copia de la nueva documentación incorporada al expediente electrónico.

5. Análisis

Mediante Resolución INFUETUR N.º 406/2023 se aprueban los cuadros mencionados y posteriormente se emite la Resolución INFUETUR N.º 407/2023 que aprueba la Cuenta General del Instituto del ejercicio 2022. Todo ello objeto de análisis en el Informe Contable N.º 205/2023 Letra: TCP – INFUETUR.

Del análisis de lo resuelto en la Resolución INFUETUR N.º 550/2023 surge que rectifica los cuadros de los Anexos I y II de la Resolución INFUETUR N.º 406/2023 correspondiente a los “Estados Contables Básicos” y “Estados Contables Presupuestarios” respectivamente.

Es ese sentido, no se remitió acto administrativo que rectifique la Cuenta de Inversión con las modificaciones incorporadas a los cuadros en la Resolución N.º INFUETUR N.º 550/2023.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

A continuación, se informa de manera comparativa las modificaciones incorporadas a la Resolución INFUETUR N.º 550/2023, respecto a su similar, N.º 406/2023.

Modificaciones de la Res. INFUETUR N.º 550/2023 a la Res. INFUETUR N.º 406/2023	
Estados contables básicos	
Estado de situación patrimonial	Sin modificaciones
Estado de recursos y gastos	Recursos: Modifica "Contribuciones intra - sector público recibidas" de \$429.095.871,11 a \$386.357.855,25.
	Gastos: Modifica los gastos corrientes "Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles" por \$ 79.089.335,62, exponiendo \$ 0,00, y las contribuciones otorgadas "Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras" de \$ 33.630.099,87 a \$0,00.
	Resultado del ejercicio: Modifica el importe de \$17.037.544,55 a \$87.018.964,18.
Estado de evolución del patrimonio neto	Incorporaciones al capital: Elimina \$80.364.588,03 y lo expone en \$0,00.
	Ajuste de ejercicios anteriores: Elimina \$ 38.384.816,70 y lo expone en \$ 0,00.
	Incrementos del ejercicio: Modifica \$ 0,00 y expone \$ 161.920.484,02.
	Disminuciones del ejercicio: Modifica \$ 0,00 y expone \$ 112.791.935,84.
	Resultado del ejercicio: Elimina \$ 31.125.116,40 y lo expone en \$ 0,00. En el saldo final expone \$ 101.106.536,06
Saldos al cierre del ejercicio: El Patrimonio Neto expuesto no varía.	

Estados presupuestarios contables		
Cuadro N.º 1	Ejecución presupuestaria de gastos por objeto	Sin modificaciones
Cuadro N.º 2	Ejecución presupuestaria de recursos	Sin modificaciones
Cuadro N.º 3	Esquema ahorro inversión financiamiento - Devengado	Sin modificaciones
Cuadro N.º 4	Esquema ahorro inversión financiamiento - Pagado	Sin modificaciones
Cuadro N.º 5.1 y 5.2	Estado de deuda pública y Estado de evolución de la deuda pública	No presentados anteriormente. Presenta ambos en \$0,00.
Cuadro N.º 6	Estado de situación del tesoro	Modifica exposición dentro de Valores Activos e incorpora \$389.559,38 en "Fondos de terceros y Garantías" en Valores Pasivos.
Cuadro N.º 7	Movimientos del tesoro	Saldos iniciales: Expone Caja por \$ 0,00 y Bancos por \$ 210.012.353,25.
		Ingresos: Modifica exposición de Ingresos Tributarios a Ingresos no tributarios por \$ 16.961.779,72.
		Egresos: Modifica egresos presupuestarios en "Otros" por \$21.561.956,22, ascendiendo el saldo de Egresos a \$102.067.015,57.
Cuadro N.º 8	Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial	Sin modificaciones
Cuadro N.º 9	Ejecución presupuestaria de recursos por rubros desagregado	Sin modificaciones

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Respecto a las modificaciones expuestas, se informa para cada Estado lo siguiente:

- Estado de recursos y gastos: No modifica la opinión vertida en el Informe Contable N.º 205/2023 Letra: TCP – INFUETUR. Si bien se efectúan modificaciones a los importes expuestos inicialmente, no se cuenta con documentación adicional que respalde las cifras y consecuentemente, el resultado del ejercicio. Por otro lado, se mantienen los fundamentos de la opinión oportunamente expresada en el Informe mencionado.
- Estado de evolución de patrimonio neto: No modifica la opinión expuesta en el Informe Contable N.º 205/2023 Letra: TCP – INFUETUR. Si bien se efectúan modificaciones a los importes expuestos inicialmente, no se cuenta con documentación adicional que respalde las cifras y consecuentemente, el patrimonio del Instituto. Por otro lado, se mantienen los fundamentos de la opinión oportunamente expresada en el Informe mencionado.
- Estado de deuda pública y estado de evolución de la deuda pública. Ambos estados se declaran en \$0,00. En relación al primero, se pudo constatar mediante la web de Responsabilidad fiscal, planilla Cód. 13 Stock de deuda, uso del crédito y servicios de deuda. En relación al segundo, mediante la web de Responsabilidad fiscal, planilla Cód. 4 Estado Evolución Deuda Pública y la consulta respecto a la existencia de deuda al cierre del ejercicio inmediato anterior, conforme el Informe Contable N.º 167/2022 “CUENTA DE INVERSIÓN”. Las tareas realizadas arrojaron resultados favorables, en virtud de ello, se modifica la abstención de opinión vertida en el Informe Contable N.º 205/2023 Letra: TCP – INFUETUR.
- Estado de situación del tesoro: Se incorporan valores pasivos omitidos inicialmente y se reclasifican los créditos referidos al Gobierno Provincial. Las modificaciones resultan en línea con lo señalado en el Informe Contable



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

N.º 205/2023 Letra: TCP – INFUETUR, rectificando la opinión con salvedades emitida oportunamente.

- Movimientos del tesoro: No modifica la opinión expuesta en el Informe Contable N.º 205/2023 Letra: TCP – INFUETUR. Si bien se efectúan modificaciones a los importes expuestos inicialmente, no se cuenta con documentación adicional que respalde las cifras. Por otro lado, se mantienen los fundamentos de la opinión oportunamente expresada en el Informe mencionado.

6. Conclusión

En función del análisis realizado en el punto precedente, se mantienen las conclusiones arribadas en el Informe Contable N.º 205/2023 Letra: TCP – INFUETUR elevado oportunamente a esa Secretaría Contable en el marco del análisis de la Cuenta de Inversión 2022 del INFUETUR, con excepción de:

- Estado de Deuda Pública (Cuadro N.º 5.1) y al Estado de Evolución de la Deuda Pública (Cuadro 5.2) ya que, de acuerdo a los procedimientos de control aplicados, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre y la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.
- Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N.º 6) en virtud de lo señalado en el Informe Contable N.º 205/2023 TCP – INFUETUR concordante con las modificaciones efectuadas, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.


E.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subgerente
Tribunal de Cuentas Provincial